MÓDULO: CIENCIAS APLICADAS II

GRUPO/ CURSO: FPB2 (curso 2021-2022)

1. RELACIÓN DE CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN POR EVALUACIONES.

1.1 MODALIDAD FORMACIÓN PRESENCIAL. NIVEL 1 Y 2

UNIDAD DE TRABAJO O TEMA		Nº SESIONES	EVALUACIÓN
1	Polinomios	12	Primera
2	Ecuaciones y sistemas	14	Primera
3	El ser humano y la ciencia	8	Primera
4	Agentes geológicos	8	Primera
5	La contaminación del planeta	8	Primera
6	Representación de funciones	12	Primera
7	Funciones elementales	10	Primera
8	El ser humano y el medio ambiente	8	Primera
9	Las enfermedades en el trabajo	6	Segunda
10	Figuras planas	8	Segunda
11	Semejanza	10	Segunda
12	Cuerpos geométricos	10	Segunda
13	La electricidad	8	Segunda
14	Montaje de circuitos	8	Segunda
15	Las fuerzas y el movimiento	6	Segunda
16	Reacciones químicas	10	Segunda
17	Estadística	8	Tercera
18	Probabilidad	6	Tercera

1.2 MODALIDAD FORMACIÓN SEMIPRESENCIAL. NIVEL 3 Y 4

Son los mismos contenidos y la misma temporalización que en el NIVEL 1 Y 2.

1.3 MODALIDAD FORMACIÓN NO PRESENCIAL. NIVEL 3 Y 4

Aunque las unidades se mantienen se tendrán en cuenta, en este escenario, sólo los criterios de evaluación básicos que aparecen en la programación general y que están resaltados en negrita en los cuadros de cada unidad Didáctica.

Se han seleccionado exclusivamente los criterios de evaluación que se han considerado imprescindibles para que el alumnado supere el curso actual.

2. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TRIMESTRALES.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa e integradora. Los criterios de evaluación de las unidades de trabajo evaluables serán los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las

competencias y el logro de los objetivos de la etapa. Así, la observación; la aplicación de pruebas, cuestionarios o exámenes, tanto teóricas como prácticas; prácticas o experiencias de laboratoria, visionado de películas o documentales para su posterior análisis; conforman las estrategias más comunes para evaluar el aprendizaje.

Los instrumentos de evaluación deben cumplir algunos requisitos: ser flexibles; ofrecer información concreta, adecuarse al estilos de aprendizaje de cada alumno/a, aplicarse a situaciones cotidianas y ser funcionales.

Para que la materia se supere, el alumno/a debe obtener una calificación igual o superior a 5.

2.1 MODALIDAD FORMACIÓN PRESENCIAL. NIVEL 1 Y 2

La calificación de cada una de las Unidades Didácticas se calculará mediante la valoración de los Instrumentos de Evaluación-Aprendizaje, desglosados en exámenes (E) y trabajos (T) tal cual se expone en el diseño de las UTs. La suma de los resultados obtenidos en cada indicador supondrá el 90% de la nota de la Unidad Didáctica y el 10% restante se calculará en base a registros observacionales (R). Cumpliendo así los requisitos aprobados en Acta de reunión de Departamento por el que al menos el 30% obedecerán a pruebas objetivas (E) y el 70% restante a trabajos procedimentales (T) y a registros (R). Todas las actividades y pruebas se realizarán y evaluarán haciendo uso de la plataforma de formación EducamosCLM, tras un seguimiento personalizado por parte del docente.

2.2 MODALIDAD FORMACIÓN SEMIPRESENCIAL. NIVEL 3 Y 4

Tanto el sistema de Evaluación como el de Calificación mantendrán los porcentajes de la Programación base, de Escenario presencial. Las pruebas se realizarán y evaluarán haciendo uso de la plataforma de formación EducamosCLM, con un seguimiento personalizado por parte del docente.

2.3 MODALIDAD FORMACIÓN NO PRESENCIAL. NIVEL 3 Y 4

Esta modalidad sigue los mismos principios que las dos anteriores y la manera de proceder a la hora de calificar el módulo será idéntica.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PRIMERA ORDINARIA.

Dadas las circunstancias provocadas por el Covid19 en cada una de las unidades de trabajo se utilizarán los instrumentos de evaluación que se consideren más adecuados para la calificación de la misma. Cada uno de los instrumentos de evaluación será valorado de 0 a 10, y la calificación de la evaluación se obtendrá aplicando los siguientes porcentajes:

- Pruebas escritas u orales: 30%. Este porcentaje se dividirá a su vez:
  - 10% correspondiente a la prueba final de evaluación.
  - 20% correspondiente a la media obtenida de los diferentes exámenes que se hagan de las UTs.
- Ejercicios, prácticas, trabajos,…: 70% (este porcentaje será dividido entre los diferentes instrumentos utilizados en cada UT concreta, teniendo en cuenta la importancia del mismo y el tiempo dedicado). Los alumnos serán debidamente informados de los porcentajes asignados a cada instrumento.

La UT se considera superada si su calificación es 5 o superior a 5. Una vez superada una UT su nota se guardará a lo largo del curso.

3.1 MODALIDAD FORMACIÓN PRESENCIAL. NIVEL 1 Y 2

La UT se considera superada si su calificación es 5 o superior a 5. Una vez superada una UT su nota se guardará a lo largo del curso.

La nota de cada evaluación se calculará aplicando los criterios para cada UT que se haya impartido en dicha evaluación; 1ª evaluación supone el 30% de la calificación final del módulo, la 2ª evaluación supone el 30% y la 3ª evaluación el 20%. El otro 20% corresponde a la nota de las prácticas correspondientes que el alumno realice.

Al igual que la nota final del módulo, la de cada evaluación estará comprendida entre 1 y 10. La evaluación se considerará superada si todos los RA evaluados en la misma tienen una calificación mayor o igual a 5.

Para aprobar el módulo la calificación media de todas las evaluaciones debe ser mayor o igual a 5. La nota final del módulo se obtiene aplicando los porcentajes indicados a cada RA.

Para el cálculo de la nota de cada evaluación, se aplicará el sistema de redondeo aprobado en el centro por la Comisión de Coordinación Pedagógica y que consiste en redondear al número entero más cercano, es decir hasta el 0,49 al número inferior y a partir del 0,50 al número superior, excepto en el intervalo a partir del 4,5 que se considerará 4.

3.2 MODALIDAD FORMACIÓN SEMIPRESENCIAL. NIVEL 3 Y 4

Ídem al NIVEL 1 Y 2.

3.3 MODALIDAD FORMACIÓN NO PRESENCIAL. NIVEL 3 Y 4

Ídem al NIVEL 1 Y 2.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN SEGUNDA ORDINARIA.

4.1 MODALIDAD FORMACIÓN PRESENCIAL. NIVEL 1 Y 2

Para los alumnos que suspendan la materia en la convocatoria ordinaria, se llevará a cabo una convocatoria segunda ordinaria que constará de un examen o de un trabajo sobre los criterios de evaluación de la evaluación o evaluaciones suspensas. Se mantendrán los criterios de calificación indicados en esta programación.

Habrán superado la materia en la evaluación segunda ordinaria cuando su calificación sea igual o mayor de 5.

4.2 MODALIDAD FORMACIÓN SEMIPRESENCIAL. NIVEL 3 Y 4

Ídem al NIVEL 1 Y 2.

4.3 MODALIDAD FORMACIÓN NO PRESENCIAL. NIVEL 3 Y 4

Ídem al NIVEL 1 Y 2.

5. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE CONTENIDOS PENDIENTES.

5.1 MODALIDAD FORMACIÓN PRESENCIAL. NIVEL 1 Y 2

Los alumnos que no hayan superado todos los RA evaluados durante una evaluación concreta, y por tanto tienen una calificación inferior a 5 en la misma, tendrán derecho a realizar un proceso de recuperación que se llevará a cabo por el/la profesor/a del módulo y que se detalla a continuación:

- Una prueba de recuperación de los RA no superados.

- Para la preparación de esta prueba se podrá repartir material de apoyo si así lo considera necesario el/la profesor/a y, en cualquier caso, el/la profesor/a orientará al alumno en la preparación de la misma.
- Los criterios de calificación serán los mismos especificados anteriormente.

En la convocatoria segunda ordinaria se recuperarán los RA que estén suspensos. Se han categorizado los Criterios de Evaluación, identificando algunos de ellos como básicos, la recuperación segunda ordinaria se realizará en base a ellos. Además, se mantendrán los criterios de calificación indicados en esta programación. Igualmente, el/la profesor/a orientará al alumno en la preparación de la misma.

5.2 MODALIDAD FORMACIÓN SEMIPRESENCIAL. NIVEL 3 Y 4

Ídem al NIVEL 1 Y 2.

5.3 MODALIDAD FORMACIÓN NO PRESENCIAL. NIVEL 3 Y 4

Ídem al NIVEL 1 Y 2.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

Para recuperar la asignatura de 1º, dividiremos la materia en tres partes. Se pueden proponer actividades de repaso que habrán de ser entregadas el día de la prueba escrita. Habrá tres pruebas en las que se evalúan los contenidos teniendo en cuenta los diferentes estándares, una de cada parte. La primera prueba se realizará en los meses de noviembre o diciembre, la segunda en los meses de febrero o marzo y la tercera, debido al estado de alarma hemos propuesto una batería de actividades para realizar en el mes de abril debido a que la evaluación de formación profesional básica es en estas fechas para la realización de las prácticas. Se han propuesto pruebas escritas a modo de actividades que contarán el 100% de la calificación total.

6.1 MODALIDAD FORMACIÓN PRESENCIAL. NIVEL 1 Y 2

Los alumnos que no hayan aprobado el módulo en el primer curso y por tanto lo tengan pendiente, tendrán derecho a realizar las pruebas de

recuperación de los criterios de evaluación básicos no superados. El/la profesor/a orientará al alumno en la realización de esta prueba.

Para el cálculo de la nota, se aplicará el sistema de redondeo aprobado en el centro por la Comisión de Coordinación Pedagógica y que consiste en redondear al número entero más cercano, es decir hasta el 0,49 al número inferior y a partir del 0,50 al número superior, excepto en el intervalo a partir del 4,5 que se considerará 4.

6.2 MODALIDAD FORMACIÓN SEMIPRESENCIAL. NIVEL 3 Y 4

Ídem al NIVEL 1 Y 2.

6.3 MODALIDAD FORMACIÓN NO PRESENCIAL. NIVEL 3 Y 4

Ídem al NIVEL 1 Y 2.

7. NORMAS A CUMPLIR

Las normas a cumplir son las establecidas en el Reglamento del Régimen Interno del centro.